



ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	2
2. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	2
3. DESCRIPCIÓN.....	2
Políticas Claves y Áreas Prioritarias	2
3.1.1 Uso del Agua	3
3.1.2 Resiliencia Climática.....	3
3.1.3 Economía Circular	3
3.1.4 Biodiversidad	3
3.2 Debida Diligencia y Gestión de Riesgos	3
3.2.1 Identificación.....	4
3.2.2 Implementación.....	4
3.2.3 Monitoreo.....	4
3.2.4 Comunicación	5
3.3 Acceso a Mecanismos de Reclamación y Denuncia	5
Acceso a Mecanismos de Reparación	5
3.4 Interpretación.....	6
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
5. ANEXOS	6
6. AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS.....	7



1. OBJETIVO.

Establecer los ejes estratégicos y compromisos del Grupo Hortifrut (en adelante “Hortifrut”) y sus trabajadores con la finalidad de proteger el medio ambiente y las expectativas de Hortifrut para con su cadena de valor, entendida como proveedores, productores, contratistas, socios comerciales y otras partes vinculadas con sus operaciones.

Los requisitos de esta política constituyen estándares internos, por lo que se debe tener en cuenta el cumplimiento de la legislación aplicable local en los diferentes países donde aplica.

ALCANCE Y EXCLUSIONES.

Esta política es de carácter corporativo, aplica a Hortifrut S.A. y filiales/subsidiarias. Se comparte con nuestros proveedores, productores, contratistas y socios comerciales para su conocimiento.

Exclusiones: No Aplica.

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Corresponderá al Gerente de Asuntos Corporativos mantener actualizada esta política y velar por su implementación y cumplimiento.

Además, se definen las siguientes responsabilidades específicas:

- Gerencia de Sostenibilidad Regional: proporcionar lineamientos para la correcta implementación de esta política en cada filial y monitorear su rendimiento.
- Todas las gerencias son responsables de dar a conocer la presente política a los grupos de interés y velar por su cumplimiento.
- Comité ESG: definir prioridades, acciones, cuantificar recursos y monitorear avances, los cuales serán comunicados a los grupos de interés.

3. DESCRIPCIÓN.

Todas las partes a las que aplica esta política deben cumplir, como mínimo, con las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia medio ambiental.

Políticas Claves y Áreas Prioritarias

Reconocemos que el éxito de Hortifrut depende de mantener una relación saludable con el medio ambiente. Entendemos que nuestras operaciones tienen un impacto real y/o potencial en el medio ambiente y que es nuestra responsabilidad y propio interés proteger los ecosistemas y recursos naturales.

A partir del análisis de materialidad periódico que realizamos y entendiendo las necesidades y deberes de la compañía nos hemos puesto como meta dar cumplimiento al siguiente



Objetivo Estratégico de Sostenibilidad: Ser referentes en la industria de los berries por prácticas sostenibles.

A partir de este objetivo hemos definido 4 ejes estratégicos que enfocan los compromisos de Hortifrut en disminuir los impactos ambientales generados por la agricultura intensiva:

3.1.1 Uso del Agua

Sabemos que el agua es fundamental para la producción en la agricultura, por este motivo nuestro objetivo es contribuir a una mejora notable en la gestión de los recursos hídricos de manera eficiente y sostenible mediante la implementación de iniciativas como: evaluación de riesgos y oportunidades, tecnologías y prácticas de gestión del agua para minimizar desperdicio y maximizar la eficiencia. Así como poner el foco en la calidad y conservación de agua, logrando un buen estado medioambiental de todas las aguas.

3.1.2 Resiliencia Climática

Identificamos y monitoreamos los riesgos de adaptación al cambio climático para así llevar un proceso continuo de gestión de riesgos, definiendo estrategias para responder ante impactos de alto riesgo. Además, gestionamos la medición de nuestras emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) directas e indirectas significativas de todas nuestras operaciones a nivel mundial, para así poder implementar objetivos de mitigación bajo el marco y la metodología de Science Based Targets (SBTi), comprometiendo así una gestión sostenible de los recursos necesarios.

3.1.3 Economía Circular

En términos de packaging sostenible tenemos el compromiso de desarrollar envases que aporten a la economía circular, considerando criterios como reciclabilidad, reutilización y/o reducción en los procesos de producción, con el fin de reducir el impacto ambiental. En materia de gestión de residuos y reciclaje, nos comprometemos con gestionar todos los residuos orgánicos producto de la poda, residuos peligrosos y no peligrosos bajo un sistema de gestión que permita asegurar el 100% de la trazabilidad del manejo de los residuos en su disposición.

3.1.4 Biodiversidad

Nos comprometemos a conservar y promocionar la biodiversidad en el sector e integrarlas en cada una de nuestras operaciones, minimizando la alteración del suelo, fomentando la materia orgánica, de tal manera que evitemos la erosión y desertificación, desarrollando planes de conservación de flora y fauna, especialmente de especies protegidas o vulnerables. Además de participar en el desarrollo de proyectos de investigación, conservación, educación y sensibilización, colaborando con administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y grupos de interés.

3.2 Debida Diligencia y Gestión de Riesgos



Estamos comprometidos a llevar a cabo un proceso continuo de debida diligencia en materia medio ambiental en todas nuestras operaciones. El proceso de debida diligencia medio ambiental nos ayuda a evaluar nuestro desempeño, identificar impactos reales y/o potenciales, así como diseñar acciones para prevenir, mitigar, minimizar y/o eliminar dichos impactos.

Nuestro proceso de debida diligencia consta de cuatro etapas interrelacionadas: identificación, implementación, monitoreo y comunicación.

3.2.1 Identificación

La gestión de riesgos forma parte de las actividades habituales de Hortifrut, a partir de un análisis que considera el contexto interno y externo de la compañía, la interacción con los grupos de interés, el análisis de las operaciones y su continuidad. Con el objetivo de identificar los riesgos e impactos medio ambientales significativos, Hortifrut realiza periódicamente un análisis de materialidad para garantizar a todos quienes participan en la cadena de suministro (nuestros trabajadores, proveedores, productores, contratistas e inversionistas) estar permanentemente actualizados respecto a qué temas materiales son relevantes en aspectos ESG. En base a estos análisis, se emiten reportes que se envían a los interesados. Junto a lo anterior, se lleva a cabo investigación externa para identificar riesgos, así como también auditorías y certificaciones internacionales.

3.2.2 Implementación

Llevaremos a cabo acciones para prevenir y mitigar nuestros impactos medio ambientales.

Se desarrollará para nuestras operaciones un Sistema de Gestión Ambiental en cada subsidiaria, para llevar así el registro y control de cumplimientos ambientales. Además, implementaremos evaluaciones ESG a toda la cadena de suministro, incorporando requisitos medio ambientales en nuestros procesos de compra.

Si se determina que algún trabajador, proveedor, productor, contratista y/o socio comercial de Hortifrut, viola las leyes medioambientales locales y/o internacionales que sean aplicables, Hortifrut se reserva el derecho de tomar medidas apropiadas, tales como la exigencia de un programa de mejora de cumplimiento y/o la suspensión temporal o definitiva del contrato respectivo, entre otras.

3.2.3 Monitoreo

Desarrollaremos métodos apropiados para monitorear y evaluar de manera efectiva los efectos de nuestras acciones en cada caso. Estos incluyen, entre otros, la revisión de la presente Política de Medio Ambiente si se demuestra que es inadecuada a través del proceso continuo de debida diligencia.

En Hortifrut existe un seguimiento trimestral de los planes de acción asociados a todos los riesgos, y un seguimiento mensual a los planes de acción asociados a riesgos críticos, el cual se reporta con igual periodicidad al Directorio.

Hortifrut espera que sus proveedores mantengan registros para demostrar su cumplimiento con la legislación local en materia medio ambiental. Los registros deben



estar disponibles en todo momento para su inspección por Hortifrut, sus agentes u organismos de auditoría autorizados.

3.2.4 Comunicación

Para cualquier evento de Clase 1 - Whole Person 1 que requiera recuperación a largo plazo y deje daños residuales (años y meses para remediar) con potencial daño reputacional se deberá informar al Gerente General de la Filial o Región. Este deberá comunicarlo inmediatamente al CEO de Hortifrut, Gerente de Asuntos Corporativos, Gerente de Recursos Humanos Corporativo, Gerente Legal Corporativo y Gerente de Cumplimiento y Auditoría Interna Corporativo. Además, prepararse para reportarlo a los Directorios de sus filiales y Directorio de HFSA.

Nos aseguraremos de que los grupos de interés internos y externos estén informados y actualizados sobre esta política y su implementación, asegurándonos de que se comunique en los formatos e idiomas apropiados para su público objetivo.

A través de nuestra Memoria Integrada Anual (publicada en nuestro sitio web corporativo: www.hortifrut.com, sección inversionistas) nos comprometemos a informar anualmente de manera transparente sobre nuestra debida diligencia medioambiental. Esto incluye informar sobre el progreso realizado con respecto a nuestro deber de proteger el medio ambiente, así como informar de manera transparente sobre los desafíos que enfrentamos.

3.3 Acceso a Mecanismos de Reclamación y Denuncia

Hortifrut cuenta con canales de denuncia de carácter confidencial. Hortifrut se compromete a revisar, hacer un seguimiento e investigar las inquietudes, según corresponda, y garantizar que quienes planteen inquietudes de buena fe no sufran ningún tipo de represalia, incluidas amenazas, intimidación u otro trato perjudicial.

De manera similar, cuando se hagan alegaciones sobre nuestros proveedores, productores, contratistas, socios comerciales o trabajadores directos, Hortifrut investigará estos de manera diligente y mantendrá una comunicación abierta con todas las partes involucradas.

Los Mecanismos de Reclamación y Denuncia están disponibles en la página web de Hortifrut (<https://denuncias.hortifrut.com/>) para que personas y/o comunidades afectadas por impactos negativos al medio ambiente debido a nuestras operaciones presenten sus problemas, quejas y sugerencias.

Cuando sea apropiado, evaluaremos el nivel de satisfacción de quienes hayan presentado reclamos sobre el proceso ofrecido y sus resultados.

Acceso a Mecanismos de Reparación

Nos comprometemos a brindar acceso y/o cooperar con la reparación de cualquier impacto real negativo que identifiquemos que hayamos causado o hayamos contribuido a causar. Nuestro objetivo es lograr esto a través de nuestros Mecanismos de Reclamación y Denuncia, que permite un recurso efectivo sin impedir el acceso a otras formas de recurso si está justificado.

El tipo de reparación o combinación de reparaciones que sea apropiada dependerá de la naturaleza y el alcance del impacto negativo. Estas pueden incluir disculpas, restituciones o rehabilitaciones, compensaciones financieras o no financieras, sanciones punitivas y la adopción de medidas para prevenir futuros impactos negativos.



En la determinación de una reparación adecuada nos aseguraremos de:

- a) cumplir con la legislación local y cooperar de buena fe con mecanismos judiciales o extrajudiciales, si corresponde.
- b) buscar directrices internacionales sobre reparación. Cuando dichas normas o directrices no existan, considerar una reparación que sea compatible con la prestada en casos similares.
- c) consultar e involucrar a nuestros grupos de interés y/o comunidades afectadas en la determinación de la reparación adecuada.

Nos comprometemos a trabajar con nuestros proveedores, productores, contratistas y socios comerciales para que brinden reparación cuando se identifica que han causado o contribuido a un impacto negativo al medio ambiente.

3.4 Interpretación

En una primera etapa, la función de esta política es comunicar los ejes estratégicos declarando las intenciones de la compañía por avanzar en sostenibilidad medio ambiental, y establecer expectativas mínimas para nuestros proveedores, productores, contratistas y socios comerciales.

En una segunda etapa, estableceremos objetivos y metas específicas, así como expectativas concretas tanto para nuestras operaciones como para las de nuestros proveedores, productores, contratistas y socios comerciales.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Este documento es parte de un amplio conjunto de políticas que aseguran que tratamos a todos nuestros grupos de interés de acuerdo con nuestros valores, al mismo tiempo que minimizamos el impacto de nuestras operaciones. Debe leerse junto con las siguientes políticas:

- Política de Proveedores
- Política de Sostenibilidad
- Política de Derechos Humanos y Comercio Justo
- Código de Comercio Ético

5. ANEXOS

[N/A](#)

	Política de Medio Ambiente	HFC-K-SS-AMB-001.02
---	-----------------------------------	---------------------

6. AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

RUTA DE VALIDACION v2			
FUNCION	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaborado por:	Katya Farfán	Compliance América	03-12-2024
Revisado por:	Pía Walker	Sustainability Regional Director América	18/12/2024
	Cándida Barbato	Sustainability Regional Director EMEA	18/12/2024
	Nicolas Garnham	Abogado - Fiscalía Corporativa	18/12/2024
	María Elena Maggi	Compliance & Internal Audit Corporativo	18/12/2024
Aprobado por:	María Elena Echenique	Chief Corporate Affairs	18/12/2024

Versión	Fecha	Vigencia	Autor	Cambios
1	29-03-2023	29-03-2023	Pía Walker	Primera versión de la política.
2	18-12-2024	10-01-2025	Katya Farfán	Ajustes de alcance y redacción. En la sección Acceso a Mecanismos de Reparación, se recomienda eliminar o matizar la facultad de terceros en cuanto a obtener reparaciones de parte de Hortifrut. Se agrega en la sección Comunicación: Whole Person Safety - Reporte Situaciones Clase 1, eventos para reportar al Directorio de la Filial y Directorio de HFSA.